



# MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

[www.muniyhu@hotmail.com](mailto:www.muniyhu@hotmail.com) Tel: 021-3283112



## RESOLUCIÓN N° 2932/2024.

**POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU ID DE INTENCIÓN No. 238 Y SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS.**

Ciudad de Yhu, 07 de agosto del 2024.

**VISTO:** La necesidad de aprobar los planos y planillas para los trabajos y proceso de licitación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica Municipal”, establece “atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad

Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU

### RESUELVE

**Art.1° AUTORIZAR** la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO LOTE 1 INTERSECCION LADO SUR DEL HOSPITAL REGIONAL Y LOTE 2 INTERSECCION AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU No.238 y **aprobar** los planos y planillas de cómputo métricos.

**Art.2° REMITIR** una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.

  
Lic. Celso Andrés Robertti Duarte  
Secretario General

  
Dr. Arturo Rey Jara Espinoza  
Intendente Municipal